



Asociación Balear de Ocio Nocturno y Entretenimiento
A.B.O.N.E

Boletín Informativo nº. 65

JUNIO 2017

Contenido:


Garantía para la aplicación 10% iva. 1

Reunión con la Secretaria de Estado de Turismo 2

Sin solución ni voluntad para combatir la venta ambulante 3

Reunión con Carlos Simarro, Delegado de Demarcación de Costas. 4

Se intensifica el control del consumo de Alcohol. 5

 Permanentemente reflexiones sobre el Paseo Marítimo. 6

Ayto. de Pala Comisión de Ruido y Actividades. 7

Discrepancias entre las Responsables de la Seguridad. 8

Inspección en los locales de Ocio. 9

GARANTIA PARA LA APLICACIÓN DEL 10% DE IVA EN TODA LA ACTIVIDAD



Os adjuntamos copia del escrito (“**CONTESTACIÓN VINCULANTE**”) que ha emitido la Dirección General de Tributos a nuestra Federación Nacional (FASYDE) en la que se confirma la desaparición de los denominados “servicios mixtos de hostelería” y la aplicación del 10% en toda nuestra actividad.

Dicha Consulta se emitió en base a la decisión del Comité Ejecutivo de Fasyde para garantizar la correcta aplicación del tipo impositivo para que no diera espacio a interpretación contraria por parte de las posibles inspecciones de la Agencia Tributaria. Dicho respuesta tiene carácter **VINCULANTE por lo que os aconsejamos que la imprimáis para que la tengáis presente.**

Como ya sabéis, entró en vigor el pasado día 28 de Junio poniendo fin a casi **5 AÑOS** de reivindicación permanente por nuestra injusta tributación en los servicios de hostelería que ofrecemos en nuestros establecimientos.

Cabe destacar que la consideración por parte de la Secretaría de Estado de Hacienda de la categoría profesional de la figura del Dj como artista en los términos en los que se firmó el **I CONVENIO LABORAL PARA PERSONAL DE SALAS DE FIESTA Y DISCOTECAS DE ESPAÑA** ha sido determinante para que su labor se considere como una actividad cultural en vivo, pudiendo aplicar de esta manera el 10% en la entrada.

[VER ESCRITO DE LA CONTESTACIÓN VINCULANTE DE LA D.G.T.](#)

REUNION CON LA SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

Don Jesús Sánchez, Presidente de la Asociación Balear de Ocio Nocturno y Entretenimiento (ABONE), en calidad de miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Salas de Fiesta y Discotecas de España (FASYDE) ha mantenido una **reunión** en el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, con **Doña Matilde Asián, Secretaria de Estado de Turismo** en la que se han tratado los temas que afectan a las actividades del Sector del Ocio Nocturno en España y su vinculación con los entornos de las zonas de Gran Afluencia Turística.

En primer lugar el Presidente de la Federación Nacional, Don Juan Martínez Tercero, le ha hecho una breve exposición de la **situación real del Sector**, informándole de las negativas consecuencias que supuso el aumento del IVA del 8% al 21% con el agravio padecido durante estos últimos 5 años con respecto a la tributación del consumo interno de las Salas de Fiesta y Discotecas, al tiempo que le agradecía el haber tenido en cuenta esta injusta situación en la redacción de los Presupuestos del Estado.

Por otro lado se le informó también de la proliferación de **actividades clandestinas y de la competencia desleal** que sufre nuestro Sector, en una laxa y equivocada interpretación de algunas Directivas Europeas y de su transposición a las normativas Nacionales, Autonómicas y Municipales.

Se le explicaron las gestiones que desde FASYDE se realizan permanentemente. Desde la firma del **I Convenio Nacional Laboral** para nuestro personal, pasando por la negociación de los **Convenios con las Entidades de Gestión SGAE, AGEDI, AIE**, que desarrollan las tarifas de aplicación para la utilización del repertorio en nuestros establecimientos, como las gestiones que a nivel territorial realizan las **Patronales Provinciales** para abordar los temas de ámbito Autonómico y Municipal

Don Jesús Sánchez le justificó la estrecha vinculación de la Oferta de Ocio Nocturno de nuestro País con la **actividad Turística**, lo que nos obliga a participar en todos aquellos foros en los que se puedan debatir las cuestiones que afectan al turismo: **niveles de Seguridad** acordes con los aumentos poblacionales de las zonas turísticas; la regulación de las **nuevas modalidades** de negocio como son los **Party Boats, los Beach Club, los Hoteles concierto o alquiler vacacional** y la necesidad de establecer líneas de colaboración para las inversiones necesarias que mejoren las zonas maduras como la **Playa de Palma**, atendiendo a lo sucedido con el Consorcio. En este sentido, la Secretaria de Estado explicó que la figura de los Convenios de Colaboración Público/privados puede ser una buena herramienta de financiación y que su Departamento está dispuesto a ofrecerlo en virtud de propuestas sólidas y consensuadas.



SIN SOLUCION NI VOLUNTAD PARA COMBATIR LA VENTA AMBULANTE

Todos los afectados coincidimos en que no es suficiente con las buenas intenciones para erradicar la venta ambulante en los núcleos turísticos de nuestra Islas. Las Patronales más afectadas, PIMECO, AFEDECO Y PIMEM reivindican de forma permanente la solución de un problema que les afecta de forma directa y pone en cuestión el balance de resultados de su actividad comercial.

En diferentes reuniones mantenidas se ha puesto de manifiesto la necesidad de una absoluta coordinación de las distintas Administraciones para poner fin a un problema que, además de su componente social, es el resultado de la práctica mafiosa de estos colectivos que, además, carecen de cualquier derecho laboral.

La percepción de las Administraciones es muy distinta dado que no quieren asumir ningún tipo de competencia al respecto. Las zonas turísticas están saturadas de vendedores ambulantes que generan serios problemas de convivencia y comerciales y afectan de forma importante a la imagen de nuestra oferta turística.

REUNION CON CARLOS SIMARRO, DELEGADO DE DEMARCACIÓN DE COSTAS

El reciente nombramiento de Carlos Simarro como responsable de las actividades en la Costa ha hecho que hayamos mantenido una primera reunión en la que desde ABONE se le ha trasladado la situación respecto a las actividades de los Party Boats y los Clubes de Playa. En lo que respecta a éstos últimos el Delegado nos informó de la misiva que ha enviado al Govern sobre la legalidad de algunos "chiringuitos" como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo que obligó al Ayuntamiento de Campos a demoler los 6 chiringuitos que se encuentran en la Playa de Es Trenc.

Aunque la competencia no es completa en ambas actividades, desde ABONE se intensifican las reuniones para que las distintas administraciones conozcan el problema y los argumentos de la reivindicación que realizamos, al tiempo que se trasmite la necesidad de que se alcance un justo equilibrio entre el motor turístico de Baleares y la preservación del Medio Ambiente.

Para ello también hemos mantenido una reunión con Francisco Javier Ramis, Director General de Puertos y Aeropuertos del Govern Balear para trasladarle nuestra



visión del tema y recordarle que la propia Ley de Transporte Marítimo de las Islas Baleares contempla la regulación con respecto a dicho transporte con carácter "turístico o recreativo" y que la Ley Turística regula de forma expresa dicha actividad que se realiza en la cubierta de los buques.

Por otro lado se le ha recordado que la propia Ley exige a las distintas Administraciones que coordinen las actuaciones de control que se puedan realizar al respecto.

SE INTENSIFICA EL CONTROL DEL CONSUMO DE ALCOHOL

La Dirección General de Salud Pública ha creado un observatorio de drogas para controlar las sustancias emergentes y el consumo excesivo de alcohol entre los más jóvenes.

El Govern Balear prohibirá expresamente el consumo de los menores mediante una Ley en cuya redacción se está trabajando dado que en este momento la norma por la que se rige contempla cuestiones sobre la publicidad y la venta de forma expresa. En este sentido todo el mundo coincide en el importante papel que juegan los Ayuntamientos ya que la ingesta de alcohol se produce con gran intensidad en las fiestas populares.

En dicha Ley también se tratará el fenómeno del alcoholismo e incorporará cuestiones relativas a conductas adictivas como las compras compulsivas o la utilización abusiva de internet y los videojuegos.

Esta norma sustituirá la ley Balear 4/2005 y se tratará de forma especial el alcohol por sus especiales características. Preocupa de forma

especial el comportamiento de los menores en las fiestas populares, de tal manera que en algunos mu-

nicipios se han instaurado la figura del vigilante para evitar los problemas derivados de un consumo excesivo.

ABONE es miembro de la plataforma que trata dicha problemática como representante de la Industria.





PERMANENTES REFLEXIONES SOBRE EL PASEO MARÍTIMO

El ayuntamiento de Palma y la Autoridad Portuaria llevarán a cabo la remodelación de un tramo del Paseo Marítimo, desde Monseñor Palmer hasta el Auditorium. Como primer paso de la transformación de esta vía, se eliminarán dos de los seis carriles de circulación, se creará una gran plaza y se eliminarán unos 30 aparcamientos.

Ante esta situación no existe unanimidad de opinión. En lo único que se coincide es en la absoluta necesidad de una mejora sustancial. Donde unos lo ven como una mejora en el lugar donde tienen su negocio, otros no esconden su escepticismo al respecto y un importante hartazgo por soportar un tráfico que se asemeja al de una autopista.

El bulevar y la plaza anunciada, que es obra del proyecto del Colegio de Arquitectos, además de un

parque y distintas fuentes, son elementos que pueden atraer a más gente. En estos momentos se pagan importantes impuestos y los alquileres son muy elevados.

El Ayuntamiento ha recibido casi 450 propuestas de distintas entidades a lo largo del proceso de participación para la revisión del Plan General Urbano, entre las que destacan una remodelación que permita dar mayor protagonismo a los peatones y las bicicletas, extendiendo un cambio de movilidad. Desde el Ayuntamiento se confirma que la mayoría de las propuestas recibidas son de consenso y que todas coinciden en eliminar carriles de circulación.

AYUNTAMIENTO DE PALMA – COMISIÓN DE RUIDO Y ACTIVIDADES

La Comisión de Ruido llega casi 5 meses después de que fuera aprobada con el objetivo de “hacer un esfuerzo decidido para lograr la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos”. El ruido, junto a la limpieza de las calles, es uno de los problemas más importantes que tiene el Consistorio.

Desde esta Comisión se alerta de que lejos de descender, se está agravando y las consecuencias que ello significa para la salud de las personas. Además de la preocupación por el impacto del ruido, esta Comisión alerta además de la especulación urbanística a la que da lugar. La Comisión mantendrá reuniones periódicas cada mes para abordar la solución a problemas recurrentes. Para ello ha incorporado un Ingeniero Técnico especializado en esta materia, figura clave para el trabajo que se quiere desarrollar.

Por otro lado el Departamento de Actividades tiene serios problemas para cubrir la plaza de Jefe de Licencias lo cual provoca una ralentización de todos los expedientes, tanto en lo que se refiere al otorgamiento de nuevas Licencias de Actividad como la contestación y actuación respecto a las actividades ilegales y clandestinas.



DISCREPANCIAS ENTRE LAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD



De nuevo la vergüenza de la presentación de los efectivos destinados a la Seguridad de las Zonas de Gran Afluencia Turística genera mensajes cruzados entre Delegación de Gobierno y Ayuntamientos de Palma, Calviá y Llucmajor.

Las Administraciones locales destinan, según ellos, más efectivo que nunca para garantizar la seguridad y Delegación de Gobierno informa de un aumento del 36,7% de los efectivos con respecto la temporada anterior. Ninguno de ellos es capaz de ofrecer los números ab-

solutos de dichos operativos y más bien se recriminan entre sí la efectividad de los distintos Cuerpos, Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil.

A tenor de dicha situación no es muy difícil verificar que no solo discrepan en las labores que realizan sino que es una constatación de la falta de sintonía y, sobre todo, de la falta de coordinación que llevamos tanto tiempo reclamando desde las Patronales.

Por otro lado cabe destacar las afirmaciones del Sindicato de Policías dependientes de la Delegación de Gobierno que confirman "un déficit estructural de Agentes que hace que los refuerzos no den ni para que la plantilla se quede como estaba antes de empezar el verano. La explicación es que se van el doble de policías de vacaciones de los que aterrizan para suplirlos."

INSPECCIONES EN LOS LOCALES DE OCIO

Durante el mes de Junio se han intensificado las inspecciones en los locales de ocio por parte de los responsables de la Patrulla Verde del Ayuntamiento de Palma. Dicho operativo ha concluido con el levantamiento de distintas actas por incumplimiento de normativas diversas, lo cual derivará en sanciones cuando concluya el proceso administrativo.

Por parte de la Consellería de Trabajo también van a intensificar los controles en un operativo que tiene previsto recibir a 32 inspectores entre el 1 de Julio y el 31 de Agosto para detectar el fraude laboral, acompañados de un administrativo para agilizar los trámites de los expedientes. Así lo anunció Fátima Ibáñez en su reciente visita que informó de los detalles al Govern Balear. Este Plan de choque está diseñado conjuntamente por la Consellería de Trabajo Comercio e Industria con la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social y se tiene previsto realizar alrededor de 1300 actuaciones programadas.

Como en los 2 años anteriores las Inspecciones se centraran en vigilar los contratos temporales en contraposición con los indefinidos y en verificar que los contratos a tiempo parcial no sean a jornada completa encubiertos.

La Ministra y la Presidenta del Govern coincidieron en calificar de positivos los resultados obtenidos en las campañas anteriores, que han permitido



normalizar los contratos de más de 9.500 trabajadores, incrementando en un 60,5% la transformación de contratos temporales en indefinidos.

DIRECCION OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2ºC. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350
Fax: 971-464950

CORREOS
ELECTRONICOS

presidencia@abone.es
secretaria@abone.es